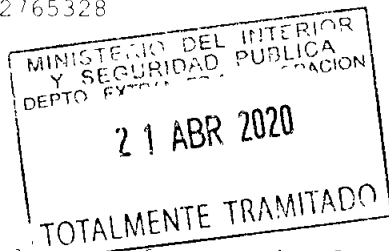


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12765328



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60717

Santiago, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile por COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.232 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 de 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a la persona que se indica, en la condición de TITULAR a Omar Jose ROCHA VELAZQUEZ, de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

GL/KLS/APM
04/2020

ción:
cia Internacional
ivo